



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**3er.**

Informe  
Legislativo



**MARÍA ASENCIÓN  
ÁLVAREZ SOLÍS**

DIPUTADA FEDERAL



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**





# ÍNDICE

I. Presentación	5
II. En el Pleno de la Cámara de Diputados	7
III. Trabajo Legislativo	15
IV. Trabajo en Comisiones	21
Comisión de Vivienda	21
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	25
Comisión de Bienestar	31
V. Gestoría y Apoyo Ciudadano	35
VI. Asistencia a eventos en Jalisco	40



SESIÓN DE  
**CONGRESO  
GENERAL**  
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA UNIÓN LEGISLATIVA

01 / sept / 2023  
06:45  
SESIÓN DE CONGRESO GENERAL

ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO  
LEGNA VICARIO  
DOMINGUEZ  
LOS DEFENSORES DE VER  
LA PATRIA ES PRIMERO  
CUAUHTEMOC  
NEZAHUALCOYOTL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**MARÍA ASENCIÓN  
ÁLVAREZ SOLÍS**  
DIPUTADA FEDERAL

## I. Presentación.

Con el mismo entusiasmo de cuando inicié mi compromiso constitucional como Diputada Federal electa por mayoría relativa a la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con el firme propósito de contribuir, desde el ámbito legislativo, al desarrollo integral de todos los grupos sociales de nuestro país, particularmente de aquellos que se encuentran en evidentes condiciones de desventaja o rezago social y lograr la equidad e igualdad de oportunidades, sobre todo, de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

A lo largo de mi encargo siempre tuve presente que como representantes populares de los diversos sectores de la sociedad de nuestro país, a las y los Diputados nos corresponde la obligación de realizar los cambios a la legislación y actualización del marco jurídico federal, para no dejar que esta situación que, sin duda se vio agudizada durante la lamentable crisis sanitaria y en consecuencia económica que atravesamos en el pasado reciente, que agravó las condiciones de los más desprotegidos, por lo que no solo bastó con modificar, reformar o crear leyes en torno a la realidad actual, sino que también, fue necesario impulsar y vigilar que los programas gubernamentales dirigidos a los grupos vulnerables, generen realmente condiciones que permitieran disminuir el rezago social en el que se encuentran.

Lo he dicho y reiterado, tanto en la más alta tribuna de la nación, como en los diversos espacios del quehacer legislativo, que es fundamental rescatar de nuestro acontecer histórico los ejemplos y lecciones que han sido útiles al desarrollo de nuestro país, dotándolo de identidad, rostro y voz, con el propósito de reforzar y fortalecer nuestro ejercicio para conocer y rescatar los cimientos de nuestra existencia como nación.

Para ello fue importante reflexionar sobre el qué y cómo ir más allá de las estrategias de contención desarrolladas por el Estado Mexicano para reducir la pobreza, ya que las políticas de protección social de los diferentes grupos vulnerables como son: las niñas, niños; mujeres en situación de violencia, adultos mayores, grupos indígenas y comunidades de origen, mexicanos migrantes y personas con discapacidad, entre otros, han mantenido un enfoque asistencialista, pero no para el desarrollo humano o de activación socioemocional, para que este sector de la sociedad mexicana cuente con diversas alternativas encaminadas a la atención y satisfacción de sus necesidades reales de subsistencia y desarrollo sostenido y sustentable.

Con este espíritu y derivado de mi vivencia y experiencia como activista social con muchos años de trabajo directo en las comunidades que integran mi distrito, mis actividades y agenda legislativa - parlamentaria, estuvo orientada por la realidad que enfrentan un





significativo número de mexicanas y mexicanos en situación de vulnerabilidad, derivado de sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, condición física o psicológica, que además se ven obligados a un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y la convivencia social y económica, lo cual de manera directa impacta a las familias mexicanas y debilita a la nación, partiendo del principio de que la vulnerabilidad social se determina con base en seis dimensiones, como son: la salud, la educación, una vivienda digna o adecuada, un trabajo justamente remunerado, la discriminación y la violencia contra las mujeres y las personas en situación de calle.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 8º, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la obligación de las y los Diputados Federales de presentar ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, un informe anual sobre el desempeño de sus labores, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de la propia Cámara, informo que durante este tercer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura, en el marco de mis facultades y obligaciones, en este **Tercer Informe de Actividades Legislativas**, con entusiasmo, prudencia y trabajo realicé las actividades siguientes:

## II. En el Pleno de la Cámara de Diputados

Con el propósito de informar sobre el quehacer legislativo que realicé durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito presentar una síntesis de algunas de mis participaciones, en la considerada como la más alta tribuna de la nación.

### **Análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en Materia de Política Social.**

Sesión del 26 de septiembre de 2023

En mi participación señalé que tristemente casi todos los esfuerzos de la política social se ven opacados por los rezagos en otras áreas clave como lo son salud y educación, ya que hay millones de mexicanos y mexicanas que no cuentan con acceso a servicios de salud de calidad, en donde el desabasto de medicamentos es una constante. Es evidente que no tenemos dichos servicios de salud como Dinamarca, es más ni siquiera los que teníamos hace cinco años. Asimismo, hice mención que en Movimiento Ciudadano también creemos en que se debe fomentar la creación de empleos dignos y de calidad, por eso hemos impulsado la consolidación de los derechos laborales para las y los mexicanos a través de propuestas como vacaciones dignas y reducción de jornada laboral. Para ello, es fundamental que el Gobierno Federal diseñe e implemente políticas públicas que verdaderamente garanticen a todas las y las mexicanas el acceso al bienestar social de forma transversal y bajo los términos que señala nuestra Carta Magna.

En pocas palabras, debemos tener acceso a la educación, a un trabajo digno, a una vivienda adecuada, a una alimentación saludable, a un medio ambiente sano, a la seguridad, a la cultura y de manera destacada la salud y la justicia. También señalé que desafortunadamente los avances en la política social no son suficientes para equilibrar la calidad de vida de todo el país, ya que las condiciones de pobreza prevalecen y por ello es fundamental que los programas dirigidos a la atención de los grupos vulnerables generen realmente condiciones que contribuyan a disminuir el rezago social en el que se encuentran.



### Comparecencia del Mtro. Román Meyer Falcón, Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

11 de octubre de 2023

En mi intervención expresé al Secretario que, el rezago para adquirir una vivienda en nuestro país se acentúa en los grupos sociales más vulnerables, en especial el de los trabajadores con salarios mínimos, los jóvenes, madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas, entre otros; porque es claro que para atender esta demanda de vivienda que requieren las y los mexicanos resulta fundamental atender la problemática de vivienda abandonada que distintos Estados del país padecen, lo cual es ocasionado por diversos factores como la lejanía de los conjuntos o desarrollos habitacionales, la insuficiencia de bienes, servicios y fuentes de empleo, así como la imposibilidad del pago del crédito hipotecario, provocando la paulatina deshabitación y el abandono de las viviendas por parte de sus propietarios o personas titulares del crédito.



Por esa razón y ante el panorama de déficit de vivienda que padece el país le pregunté al Mtro. Román Meyer Falcón: ¿Qué avances se han tenido en la recuperación de las viviendas abandonadas, ¿cuáles son las cifras que se tienen en comparación con el año anterior?

Asimismo, señalé que, como parte de mis actividades como representante popular, de forma constante me doy a la tarea de recorrer las comunidades que integran el distrito al que represento, por lo que atendiendo las consultas y peticiones que reiteradamente me han realizado, le solicité que nos indicara: ¿Qué facilidades o atenciones se les están brindando a los adultos mayores para adquirir un crédito para vivienda, y qué cifras se tienen en relación a los créditos otorgados a este sector de la población en los últimos tres años?, debido a que existe un gran número de personas adultas mayores que por diversas circunstancias, siguen siendo cabeza de familia y muchas no cuentan con vivienda propia; además que, en los últimos 15 años, existe un aumento en el número de personas adultas mayores en situación de calle, que han sido despojados de sus bienes o en su caso, no tienen la solvencia económica para seguir pagando una renta.



### **Reserva al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.**

Sesión del 18 de octubre de 2023

En uso de la voz, expresé que la reserva que presentaba tenía como propósito obtener recursos para que se canalizarán a programas destinados a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, debido a que, desafortunadamente, muchos de los programas existentes, no cuentan con los recursos suficientes y otros no son apegados a la realidad que vive este sector de la población.

Es el caso de las personas adultas mayores que enfrentan distintos problemas, entre ellos: discriminación, falta de oportunidades de empleo, problemas graves de salud y un gran número carecen de pensión o jubilación. Ante este panorama, es necesario que se diseñe e implementen políticas públicas que les garantice el acceso al bienestar social para todos, ya que no basta con la pensión que se les otorga, se requieren programas que brinden apoyo en salud, que les permita capacitarse, que tengan una vivienda adecuada o en su caso, que se le respete su derecho a una casa hogar o albergue u otras alternativas de atención integral.

Además, expresé que las personas adultas mayores que se encuentran en exclusión social, tienen un envejecimiento acelerado, un daño fisiológico generalizado y lamentablemente en muchas de las ocasiones fallecen de padecimientos prevenibles, para los que existen solución, pero pierden la vida por no tener acceso a los servicios básicos.



### **Efeméride con motivo del Día Internacional de Cuidados y Apoyo.**

Sesión del 31 de octubre de 2023

Con motivo del Día Internacional de Cuidados y Apoyo, hice mención que los cuidados comprenden todas las actividades que aseguran la reproducción de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los integrantes de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos. Por ello, es innegable que todas y todos requerimos de cuidados en diferentes momentos de nuestra vida, por lo que es indispensable garantizar el acceso a los mismos, y que las personas que llevan a cabo esa función puedan hacerlo en condiciones de calidad e igualdad.

Hice hincapié en que, la distribución de las responsabilidades de los cuidados recae principalmente sobre el tiempo de las niñas, mujeres adolescentes, mujeres adultas y

mujeres de la tercera edad, que en su mayoría no reciben algún tipo de compensación por sus tareas. Por ello, el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado monetariamente debe ser considerado como el elemento central para actualizar nuestro arcaico estado de bienestar y transitar hacia "Un Estado de Bienestar Cuidador".

Finalmente hice mención que, a nivel local, sólo Campeche, Ciudad de México y Jalisco tienen un Sistema Estatal de Cuidados; otras 8 Entidades Federativas han reformado su Constitución o han aprobado una Ley para implementar un Sistema Estatal de Cuidados, pero no se ha concretado su funcionamiento y 2 entidades más han anunciado la creación en un futuro de dicho sistema.

### **Reservas al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Sesión del 6 de noviembre de 2023

En uso de la tribuna señalé que es entendible que el gobierno tenga que realizar ajustes a los programas y que no exista un presupuesto que alcance, pero es una pésima decisión no incrementar de forma considerable los recursos destinados a programas que tienen como objetivo la atención de grupos vulnerables o en situación de rezago social, pues hay que recordar que la situación de un gran número de personas empeoró durante la pandemia generada por el Coronavirus, donde las acciones de confinamiento y resguardo tuvieron un impacto en la vida familiar al agravarse las situaciones de estrés económico y tensión familiar, particularmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes, al grado de que México fue uno de los países con más niñas y niños que enfrentaron la muerte de uno o ambos padres o de sus cuidadores primarios o secundarios.

En ese sentido, presenté una reserva para reformar al artículo 31 del Proyecto de Presupuesto para 2024, con el propósito de que se incluyera como destino de los programas de subsidios del Ramo 20 Bienestar en las entidades federativas, a la niñez y adolescencia en situación de orfandad o abandono.

Otra situación que se agravó por la pandemia sanitaria y que desafortunadamente continúa, es la violencia contra las mujeres sus hijas e hijos, por ello, solicite que se incrementarán los recursos a programas que tienen como objetivo fomentar la equidad de género y combatir la violencia contra las mujeres sus hijas e hijos como son el "Programa de Apoyo hacia refugios especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos" y el "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas".

Otro Programa que enfrenta las mismas circunstancias es el de "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras" que, aunque no es el mejor en su tipo, desafortunadamente ahora se agrega la falta de presupuesto, por lo que presenté una reserva para solicitar que se incrementarán sus recursos para 2024.



## Iniciativa por la que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Sesión del 5 de diciembre de 2023

En mi participación señalé que desafortunadamente las personas adultas mayores son un sector de la población que enfrenta distintos problemas que se han agravado con el paso del tiempo, de forma particular me referí al incremento del número de adultos mayores en situación de calle y en abandono y que no cuentan con vivienda, casa hogar o albergue, o que trabajan en espacios que no son adecuados para ellos, y por sorprendente que esto parezca, muchos no cuentan con documentos que acrediten su identidad.

En el caso de las personas adultas mayores en situación de calle, experimentan una triple discriminación, ya sea por motivo de su edad, su precariedad económica y su condición de vida en calle o debido a que viven en exclusión social, la mayoría de ellos no cuentan con documentos de identidad como son: el acta de nacimiento, credencial para votar o comprobante de domicilio. Circunstancias similares padecen las personas adultas mayores en situación de abandono, que hasta el momento en nuestro país no existen datos oficiales que permitan conocer el número de personas que se encuentran en esa situación.

Un problema más que padece este sector de la población nacional y que se ha agravado con el paso del tiempo, es el de no contar con una vivienda adecuada, casa hogar o albergue, lo que aunado a esta problemática, también está la dificultad para adquirir una casa propia o en su defecto poder adecuarla a sus necesidades.

Otra dificultad que enfrentan y que se requiere atender con urgencia es que, un número considerable de personas adultas mayores no cuentan con documentos que acrediten su identidad, por lo que, al no contar con el registro y el acta de nacimiento no tiene identidad legal, lo cual limita sus posibilidades de acceder a otros derechos, como es a la protección, a la educación y a la salud, impidiendo su inclusión en la vida económica, política y cultural del país.

Pero el problema es aún más grave, debido a que desafortunadamente existen muchas de ellas en situación de calle, abandonadas en los albergues o refugios, que imposibilita a las



autoridades correspondientes conocer su identidad para contactar a sus familiares o en el peor de los casos, al sufrir un accidente no existen datos que permitan identificarlos.

Por lo anterior, es que presenté una iniciativa con el propósito de reformar la Ley de Asistencia Social para considerarlos como sujetos de asistencia social preferente; también se pretende modificar la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores con el propósito de facilitar la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de las personas adultas mayores que lo requieran.

### **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Sesión del 20 de marzo de 2024

En uso de la voz expresé que desafortunadamente un gran número de personas adultas mayores enfrentan problemas considerables de salud, discriminación, abandono, falta de oportunidades para encontrar trabajo y carecen de pensión o jubilación. Pero no son todas las dificultades que enfrentan, ya que el acceso a la justicia es otro problema que padece un número importante de este sector de la población, por lo que resulta fundamental que en nuestro país se implemente un procedimiento especial para el adulto mayor, en donde el Estado establezca nuevos mecanismos que permitan un verdadero acceso a la justicia sin trabas, trámites o requisitos innecesarios, además de considerar la edad de las personas y el grado de vulnerabilidad en el que se encuentran, como un principio fundamental para la atención integral de este sector de la población nacional por parte de las instituciones gubernamentales responsables del tema.

En razón de lo anterior, es que presenté una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de incluir el concepto de autonomía regresiva, para que ésta sea considerada en cualquier proceso judicial que las involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados y que por su condición derivada de su edad se encuentre en situación de vulnerabilidad, por la cual requiera de una protección especial en aquellos procesos en los que sea parte. Asimismo, se incluya de forma clara y precisa en la ley, su derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; entendiendo a la "Autonomía Regresiva", como el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores.



12



**Reserva al Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 29 de mayo del año 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.**

Sesión del 22 de abril de 2024

En la discusión del dictamen, expresé que uno de los mayores desafíos que enfrentamos como sociedad es el sistema de pensiones, durante años se han realizado reformas encaminadas a mejorar y ampliar la cobertura y acceso al sistema de ahorro para el retiro, a fin de lograr una pensión suficiente, que permita al trabajador cubrir sus necesidades durante su retiro. Lamentablemente hasta el momento no se ha logrado sanear el sistema de pensiones.

Por ello indiqué que la reforma que se presentaba, desafortunadamente no era integral y presentaba distintas complicaciones para los trabajadores, por ejemplo: a pesar de que en ella se hace mención de que los trabajadores y sus beneficiarios tienen el derecho imprescriptible a recibir los recursos de sus subcuentas que hayan sido transferidos al Fondo de Pensión para el Bienestar, el mecanismo de devolución de sus recursos y de los intereses que se generaron por parte del IMSS, el ISSSTE o INFONAVIT, según corresponda, no está definido en este momento.

En otras palabras, dicho mecanismo podría presentar diversas implicaciones como trámites excesivos, tiempos de espera prolongados y para variar, complicaciones administrativas que podrían desmotivar a los trabajadores a ejercer su reclamo.

Por otro lado, se especifica que el ahorro de los trabajadores que sea transferido al Fondo generará intereses a partir de las inversiones que este realice, de acuerdo con el régimen de inversión que en su momento defina su comité técnico. Ante esta situación existe el riesgo de que los trabajadores obtengan rendimientos inferiores a los que podrían recibir si, sus recursos siguieran siendo administrados por las Afores y el Infonavit.



Ante este escenario, presenté una reserva con el propósito de que, el Consejo de Administración garantice que la tasa de interés que apruebe anualmente permita conservar el poder adquisitivo de los ahorros de las personas derechohabientes acumulados en las subcuentas de vivienda. Es vital que se adopten medidas que mejoren el acceso y monto de las pensiones de las y los trabajadores, pero no como se presentó en ese momento.





### III. Trabajo Legislativo

Durante el Tercer año de mi labor legislativa en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, he participado en la presentación de 16 iniciativas, que incluyen las que he sido proponente inicial, de grupo parlamentario y en las que me he adherido por considerar que se refieren a la atención de alguna problemática o situación que enfrenta nuestro país, como es la atención de las personas adultas mayores; niñas, niños y adolescentes; personas con discapacidad; personas en situación de calle; vivienda; programas sociales, etc., de las que destaco las siguientes:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Existen instrumentos internacionales que se van adecuando a las distintas circunstancias en que las personas adultas mayores se van enfrentando, ya que es claro que el proceso de envejecimiento de la población en el mundo es constante y va en aumento. México no es ajeno a este proceso, pues de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, la población de 60 años y más pasó de 9.1% en 2010 a 12.0% en 2020, mientras que la población de 0 a 17 años disminuye de 35.4% en 2010 a 30.4% en 2020, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Desafortunadamente un número considerable de personas adultas mayores se encuentran en condiciones de vulneración social, pues la mayoría de ellos existe la característica de que son personas con bajos ingresos, una salud precaria y ser susceptibles de sufrir discriminación.

Pero estos no son todos los problemas que enfrenta este sector de la población nacional, ya que a ello se suma que, en los últimos años ha crecido el número de adultos mayores en situación de calle y en abandono, que no cuentan con vivienda, casa hogar o albergue o que trabajan en espacios que no son adecuados para ellos y por sorprendente que se escuche, muchos de ellos no cuentan con documentos que acrediten su identidad.

Lastimosamente al no contar con documentos que acrediten su identidad, limita su acceso a todos sus derechos. Pero el problema es más grave debido a que esto



imposibilita a las autoridades correspondientes conocer su identidad para contactar a sus familiares o en el peor de los casos al sufrir un accidente no existen datos que permitan identificarlos.

Ante esta situación que vive un gran número de personas adultas mayores, respecto al reconocimiento y defensa de sus derechos humanos y el acceso a los bienes y servicios, presenté una iniciativa para modificar la Ley de Asistencia Social con el propósito de que se considere a las personas adultas mayores que se encuentra en situación de abandono y calle; que trabajen en condiciones que afecten su integridad física y mental; que no tengan acceso a una vivienda adecuada, casa hogar o albergue y que no cuenten con documentos que acrediten su identidad como sujetos de asistencia social preferente.

Asimismo, la iniciativa también pretende modificar la Ley de los Derechos de la Personas Adultas Mayores, con el propósito de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en conjunto con la Fiscalía General de la República y las fiscalías o procuradurías de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades de lo civil en el ámbito de sus respectivas competencias, faciliten la búsqueda y obtención de la información que permita acreditar o restablecer la identidad de las personas adultas mayores.

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

Si bien distintos instrumentos internacionales tienen como principio fundamental el reconocimiento y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, como es el trabajo, servicios de salud, accesibilidad, cuidados, entre otros, un tema poco desarrollado es el acceso a la justicia. En este sentido es conveniente hacer mención de que el derecho al acceso a la justicia de las personas adultas mayores está reconocido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores (2015), la Convención de Naciones Unidas sobre las Personas con Discapacidad (2006) y en las Reglas de Brasilia (2008).

En dichos documentos internacionales se garantiza a las personas adultas mayores, tanto en los procedimientos judiciales como administrativos, el acceso efectivo a la justicia en igualdad de condiciones, un trato preferente en la tramitación, resolución y ejecución de las decisiones y una especial diligencia en los casos en que se encuentre en riesgo la salud o vida de la persona mayor.

Para cumplir con el propósito de estos instrumentos internacionales, es necesario hacer posible un procedimiento especial para el adulto mayor, pues el Estado debe de establecer a estos destinatarios de impartición de justicia, nuevos mecanismos jurídico-procesales que permitan un verdadero acceso a la justicia sin trabas o requisitos innecesarios, además de considerar la edad de las personas como un elemento o factor que siempre ha gravitado en el derecho.

Teniendo como base los instrumentos internacionales en defensa de los derechos humanos y del acceso a la justicia de las personas adultas mayores, así como la Tesis publicada por



la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 22 de noviembre de 2022 en el Seminario Judicial de la Federación, referente a la "Autonomía Regresiva", presenté una iniciativa para reformar y adicionar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de incluir el concepto de autonomía regresiva, para que ésta sea considerada en cualquier proceso judicial que las involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados que, por la condición de su edad, se encuentre en situación de vulnerabilidad y requiera de una protección especial en aquellos procesos en los que sea parte, asimismo, se incluya el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, entendiendo a la "Autonomía Regresiva", como el proceso de la autonomía progresiva, en el que se tiene menor autonomía y mayor dependencia, debido al deterioro en las capacidades físicas, sensoriales y cognitivas, que implican un deterioro en el bienestar de las personas adultas mayores.

### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN MATERIA DE CASAS HOGAR, ALBERGUES O RESIDENCIAS DE DÍA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

El envejecimiento de la población implica importantes retos, particularmente en materia social, como es el tema de la salud, ya que los adultos mayores enfrentan muchos riesgos asociados a los efectos del envejecimiento y la aparición o agravamiento de procesos patológicos. Es decir, que un gran número de ellos, con frecuencia presentan varios padecimientos, así como la combinación de enfermedades crónicas agudas o accidentes.

Adicional al tema de salud, existen otros desafíos relacionados con política pública, como son la falta de una política de cuidado y la falta de promoción para la creación de casas hogar, albergues, residencias de día o centros de atención a las personas adultas mayores.

Desafortunadamente existe un número importante de personas adultas mayores que por distintas razones no tienen la atención adecuada, lamentablemente esta situación es ocasionada debido a que muchos de ellos no cuentan con familiares o con recursos económicos para el pago de su atención. Es por ello que resulta de gran relevancia la promoción para la creación de casas hogar, albergues, residencias de día o centros de atención para las personas adultas mayores que hasta el momento no son suficientes.

Es claro que si se compara el número de espacios para alojamiento con el número de personas que lo requieren es de notarse que distan muchos de ser suficientes. Ante esta







## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.**

En nuestro país existe una crisis de desaparición de personas, que asciende aproximadamente a más de 111 mil personas. Desafortunadamente este sexenio se ha caracterizado por ser el sexenio con más personas desaparecidas, ya que, de acuerdo a cifras oficiales, se indica que hasta el pasado 25 de agosto han desaparecido 44,073 personas, lo que representa el 40 por ciento de las 111 mil víctimas reconocidas.

Es importante mencionar que la desaparición de personas ha ido en aumento y se ha convertido en un grave problema para nuestro país, por eso en el año 2017, debido a la presión e impulso de las familias de las personas desaparecidas y de la sociedad civil, ese año se publicó la Ley General en Materia de Desaparición, la cual plantea una división funcional entre la búsqueda de las personas desaparecidas y la investigación de los hechos, y creó la Comisión Nacional de Búsquedas de Personas Desaparecidas, así como las comisiones de búsquedas estatales.

Por lo anterior, conscientes de la crisis que enfrenta nuestro país en materia de desaparecidos no podemos guardar silencio, ni mucho menos quedarnos de brazos cruzados ante esta falta de transparencia en los números del Registro Nacional de Personas desaparecidas y No Localizadas, las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano, presentamos una Iniciativa, a efecto de garantizar la independencia técnica, presupuestaria y funcional de la Comisión Nacional de Búsqueda, con el propósito de que todas las personas en nuestro país cuenten con la certeza de que se implementarán las medidas preventivas y políticas necesarias para evitar la desaparición de personas, y que en caso de ser víctimas de desaparición, serán buscadas de forma seria, imparcial, con debida diligencia y en atención a los principios internacionales de búsqueda de personas.

19

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS.**

El cuidado de la niñez, adolescentes, adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad, primordialmente se ha asignado a las mujeres. Provocado que sean ellas quienes cargan con la responsabilidad lo que genera situaciones que vulneran sus derechos fundamentales, imponiendo cargas de trabajo no remunerado, dificultando su desarrollo profesional y económico, lo cual puede dar lugar a otras vulneraciones de sus derechos.



De acuerdo con datos del Observatorio de Igualdad y Género para América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), de la Organización de Naciones Unidas (ONU), indica que en México las mujeres destinan, en promedio, 42.6 horas semanales de trabajo no remunerado. Asimismo, en México hasta 2018 la población dependiente representaba el 33.7 por ciento del total.

Si bien México cuenta con distintas leyes que cubren aspectos básicos del trabajo de cuidados, desafortunadamente es insuficiente en términos reales, ya que solo se señala de forma general la política pública en materia de cuidados, sin considerar las necesidades y efectos que dicho trabajo tiene sobre la vida de las mujeres principalmente, lo cual tiene como resultado que nuestro marco normativo es discriminatorio indirectamente, lo que genera políticas públicas que perpetúan la violencia institucional en contra de mujeres.

Por lo tanto, las y los diputados de Movimiento Ciudadano presentamos una iniciativa que tiene por objeto reformar el marco normativo actual para corresponsabilizar al Estado en los trabajos de cuidados, garantizando acciones de fondo que permitan a las personas cuidadoras, principalmente mujeres, acceder en condiciones de igualdad a ejercer sus derechos fundamentales y poder de forma sustantiva desarrollarse plenamente. En otras palabras, se propone una alternativa para hacer realidad las necesidades de un sistema nacional de cuidados, con una ruta más sencilla que permita a las personas cuidadoras, así como a las personas dependientes que requieren dichos cuidados, ejercitar sus derechos fundamentales sin mayor dilación.





## IV. Trabajo en comisiones

Las comisiones ordinarias son “órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales”. En ese sentido me permito informar a continuación, sobre las actividades más relevantes realizadas en las Comisiones de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables de las que soy secretaria de la Junta Directiva y de la Comisión de Bienestar en la cual me desempeño como integrante:

### Comisión de Vivienda

La Comisión de Vivienda, de acuerdo a su Programa de Anual de Trabajo 2023-2024, tiene como visión ser una Comisión abierta al diálogo, plural y objetiva, cuyo eje rector sea la garantía del derecho humano a la vivienda, mejorando el marco jurídico y el ámbito de competencia de las dependencias a fin de beneficiar de manera tangible a las y los mexicanos. Es bajo este principio que durante el periodo que se informa, entre otras actividades se desarrollaron, las siguientes:

#### Reuniones ordinarias.

Durante el periodo que se informa, esta Comisión celebró once reuniones de su Junta Directiva y once reuniones Ordinarias del Pleno. De las que destacan las siguientes:

- En la *Décima Sexta Reunión Ordinaria*, celebrada el 20 de septiembre de 2023, entre los distintos asuntos enlistados en el orden del día, fueron aprobados el Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y el Cuarto Informe Semestral de Actividades, correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura.
- Durante la *Décima Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión*, celebrada el 24 de octubre de 2023, fue aprobada la Opinión de la Comisión de Vivienda respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2024. Para la integración de dicha opinión particularmente sobre el “Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano”, envíe



mediante oficio a la presidencia de la Comisión, algunas propuestas con el propósito de que fueran incorporadas al documento de Opinión.

En dicho escrito señalé que en el PPEF 2024 se propone la asignación de \$12,880,269,834 pesos para dicho ramo, monto que representa una disminución de \$2,384,473,914 pesos y una reducción del 19.5% en términos reales, en relación con el aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, como se señalaba en el proyecto de Opinión. En razón de ello, indiqué que como bien se detallaba en dicho proyecto, es importante la ampliación de recursos que se solicitaba para cada programa, con el propósito de que cumpla con su objetivo, pero que, si bien estaba de acuerdo en las ampliaciones que se pretenden solicitar, sería pertinente considerar las reducciones en el mismo Ramo 15, con el propósito de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las considere viables.

- En la *Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión*, celebrada el 22 de noviembre de 2023, entre otros asuntos fueron aprobados los siguientes:
  - Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - Opinión de la Comisión de Vivienda sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda adecuada.
  - Opinión de la Comisión de Vivienda a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo IV del Título Segundo y los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de vivienda adecuada.
  - Opinión de la Comisión de Vivienda sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de vivienda adecuada.
  - Opinión Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación.
  - Opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
  - Opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4, 8, 10, 11, 41, 51, 65, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
  
- Durante la *Décima Novena Reunión Ordinaria de la Comisión*, celebrada el 12 de diciembre de 2023, entre otros asuntos fue aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7o., 12, 17, 18 bis, 25, 25 bis y 26 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con el objeto de que en la integración de los órganos plurales del Infonavit se respete el principio de paridad de género.



- En la *Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión*, celebrada el 29 de enero de 2024, entre otros asuntos fue aprobada la Opinión sobre la Iniciativa con decreto que reforma el artículo 83 de la Ley General de Población en materia en vivienda adecuada.
- Durante la *Vigésima Primera Reunión Ordinaria*, celebrada el 27 de febrero de 2024, entre otros asuntos fue aprobado el proyecto de dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley de Vivienda y el Acuerdo de la Comisión de Vivienda, mediante el cual, se establecen los criterios para la realización del Foro de Análisis y Debate sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a realizarse en el Estado de Chihuahua.
- En la *Vigésima Segunda Reunión Ordinaria*, celebrada el 27 de marzo de 2024, entre otros asuntos se desahogaron los siguientes: aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Vivienda de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a calcular y otorgar créditos de Unidad de Medida y Actualización a pesos, con tasas de interés preferencial del 4 al 6%, y reestructurar los créditos cuyo saldo actual sea mayor a la cantidad otorgada y, a quién ya pagaron más de lo prestado se les reestructure a partir de lo pagado no de lo que sea deuda y; la aprobación del Quinto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Vivienda, correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura, del periodo del 01 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

En mi participación consulté a la Diputada presidenta si había alguna información respecto al Proyecto que se había trabajado en la Comisión relacionado al "Pari Passu" entre el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de vivienda. Al respecto, la Dip. Lilia Aguilar Gil, Presidenta de la Comisión, mencionó que se solicitaría una reunión de trabajo con el Lic. Juan Pablo De Botton Falcón, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tratar este tema.

- Durante la *Vigésima Tercera Reunión Ordinaria*, celebrada el 5 de abril de 2024, entre otros asuntos fue aprobado el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 8 de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.
- En la *Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria*, celebrada el 30 de abril de 2024, entre otros asuntos fueron aprobados los siguientes:
  - Dictamen en conjunto de iniciativas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, y los artículos 6, 19, y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de vivienda adecuada.

- Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - Opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del segundo párrafo del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras.
- Durante la *Vigésima Quinta Reunión Ordinaria*, celebrada el 28 de junio de 2024, entre otros asuntos fue aprobado el Dictamen sobre la Iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para incluir la potestad del instituto que tendrá como tarea aceptar o no los bienes inmuebles y el Sexto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Vivienda, correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura, del periodo del 01 de marzo de 2024 al 31 de mayo de 2024.
- En la *Vigésima Sexta Reunión Ordinaria*, celebrada el 23 de julio de 2024, entre otros asuntos fue aprobados el Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la ley de vivienda, en materia de sistemas de captación de agua de lluvia; el Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda sustentable; y el Informe Final de Actividades de la Comisión de Vivienda.

## Eventos

El 8 de abril de 2024, se celebró el foro centrado en el Eje Bienestar - *Sistema de Vivienda*, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicho evento se desarrolló en el "Centro de Convenciones Anitas" y contó con la participación de 280 asistentes, incluyendo legisladores, expertos en la materia, representantes de la sociedad civil, el sector empresarial, el sector obrero y ciudadanos interesados en la reforma propuesta. Se contó la asistencia de legisladoras y legisladores de la Comisión y se destacaron 8 expositores provenientes de diversas instituciones y organizaciones relacionadas con la materia de vivienda.

## Asuntos turnados.

A la Comisión de Vivienda la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turnó para su atención desde su instalación los siguientes asuntos:

- Para dictamen, única en el turno: 63 iniciativas, una minuta y 11 proposiciones con punto de acuerdo;
- Para dictamen en comisiones unidas: 15 iniciativas y una minuta;
- Para opinión: 26 iniciativas.



## Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables tiene la responsabilidad temática de los grupos vulnerables en lo general y, en lo particular, de los grupos de Personas Adulto Mayor, con Discapacidad o en Vulnerabilidad Múltiple. Por este motivo, cotidianamente conoce de los asuntos relacionados con los Derechos Humanos y el desarrollo integral de estos sectores sociales, teniendo como principios la inclusión, la no discriminación y el consenso de los diputados en el beneficio de quienes más lo necesitan. Bajo este principio durante el periodo que se informa, entre otras actividades se desarrollaron, las siguientes:



### Reuniones Ordinarias del Pleno

Durante el periodo que se informa, esta Comisión celebró dos reuniones ordinarias del pleno y dos reuniones extraordinarias. De las que destacan los asuntos siguientes:

- En la *Décima Séptima Reunión Ordinaria*, celebrada el 26 de octubre de 2023, entre otros asuntos, fueron aprobados la Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y el Cuarto Informe Semestral de Actividades, correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año Legislativo de la LXV Legislatura.
- Durante la *Quinta Reunión Extraordinaria*, celebrada el 12 de diciembre de 2023, entre otros asuntos se aprobaron los siguientes:
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación (en materia de enfoque en las niñas, niños y adolescentes y adultos mayores en la planeación nacional).
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en materia de lenguaje incluyente).
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de animales de servicio).
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 59 Bis 2 a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

- Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (en materia de perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual).
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 316 del Código Penal Federal.
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley de Vivienda.
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IX y X del artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en materia de derechos culturales de las personas con discapacidad).
  - Opinión a las Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de atención prioritaria y urgente a la presunta violación de los derechos humanos de personas integrantes a algún grupo vulnerable).
- En la *Sexta Reunión Extraordinaria*, celebrada el 25 de abril de 2024, entre otros asuntos se aprobó la Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de bienestar), a cargo del titular del poder ejecutivo federal.
- En la *Décima Octava Reunión Ordinaria*, celebrada el 23 de julio de 2024 entre otros asuntos fueron aprobados el Quinto Informe Semestral de Actividades y el Informe Final de Actividades de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXV Legislatura.

### Asuntos turnados.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turnó desde su instalación para su atención los siguientes asuntos:

- Para dictamen, única en el turno: 196 iniciativas, 21 minuta y 31 proposiciones con punto de acuerdo;
- Para dictamen en comisiones unidas: 36 iniciativas y una minuta;
- Para opinión: 116 iniciativas y una minuta.

### Eventos

Durante el periodo que se informa la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables entre otros eventos celebró los siguientes:

➤ **Encendido del frontispicio con motivo del Día Internacional de la Mastocitosis.**

El 18 de octubre del 2023, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, llevó a cabo el encendido de la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados, en color lila, con motivo del Día Internacional de las Mastocitosis y las Patologías Mastocitarias, que se conmemora el 20 de octubre.

➤ **Exposición "Vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores".**

El 26 de octubre de 2023, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables inauguró, la exposición "Vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores", con el objetivo de visibilizar y fomentar su uso.

➤ **Foro: "Síndrome de Rett".**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el 30 de octubre de 2023, llevó a cabo el foro "Síndrome de Rett", con el objetivo de obtener datos duros y conocer la prevalencia en nuestro país, de un padecimiento considerado como enfermedad rara, que afecta más a mujeres. Durante el evento, asistieron profesionales de la salud, así como madres, padres y tutores de pacientes con síndrome de Rett.

➤ **Primer Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana.**

Considerando que conocer el lenguaje de señas amplía el acceso de las personas sordas a una amplia gama de servicios como es la salud, legales, educativos, de emergencia, etc. y teniendo como objetivo impartir conocimientos y habilidades respecto de este tipo de comunicación, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el 6 de noviembre de 2023, realizó el primer Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana para Personal de la Cámara de Diputados.

➤ **Foro: Manejo del dolor y cuidados paliativos**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el objetivo de crear un espacio para revisar la legislación y las políticas públicas para mejorar el acceso a cuidados paliativos y la atención del dolor, el 16 de noviembre del 2023 realizó el foro: "Manejo del dolor y cuidados paliativos", donde especialistas se pronunciaron en torno a la importancia de modificar el modelo de atención, así como canalizar los recursos necesarios en la materia.



➤ **Foro: Angiodema hereditario**

El 22 de noviembre del 2023, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, celebró el foro "Día Nacional del Angioedema Hereditario", con el objetivo de visibilizar esta enfermedad, conocer la sintomatología, tratamientos y avances médicos y tecnológicos.

➤ **Foro Internacional por el Día del Sordo**

Con el objetivo de promover la sensibilización, la inclusión y el empoderamiento de las personas sordas, así como para impulsar políticas públicas que garanticen sus derechos y su participación en la sociedad, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, realizó el 27 y 28 de noviembre de 2023, el Foro Internacional por el Día del Sordo.

➤ **Congreso Nacional por la Educación del Sordo.**

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre los desafíos que enfrentan las personas sordas en el acceso a una educación de calidad y en igualdad de condiciones, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en colaboración con el Diputado Emmanuel Reyes Carmona, Presidente de la Comisión de Salud, el Maestro Álvarez Jiménez, Presidente del Congreso Nacional por la Educación del Sordo y la Lengua de Señas, la Maestra Silvi Taciq, y el Dr. Howard A. Rosenblum, Presidente de la Comisión Nacional de Sordos de los Estados Unidos Mexicanos, se realizó el 30 de noviembre de 2023, el Congreso Nacional por la Educación del Sordo.

➤ **Inauguración de la exposición de vehículos adaptados para personas con discapacidad y adultos mayores.**

El 6 de diciembre del 2023, se inauguró en el Palacio Legislativo de San Lázaro la exposición "Vehículos adaptados para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores", con el objetivo de visibilizar e integrar los ajustes razonables a la movilidad para quienes pertenecen a estos dos sectores poblacionales.

➤ **Campaña de donación legislativa: veamos con el corazón.**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 20 de febrero de 2024 realizó la "Campaña de donación legislativa "Veamos con el corazón", en colaboración con el Presidente de la Comisión de Infraestructura el Diputado, Reginaldo Sandoval Flores. Durante la ceremonia de entregaron 500 bastones blancos y 100 computadoras y computadoras adaptadas para Personas con Discapacidad Visual, que forman parte de dicha campaña.



➤ **Foro Conservación de la Memoria Lúdica del Siglo XX.**

Considerando que la memoria lúdica del siglo XX no solo es entretenimiento, sino que también refleja los cambios sociales, tecnológicos y culturales que ocurrieron durante ese período, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables celebró el 22 de febrero de 2024, el foro "Conservación de la memoria lúdica del siglo XX".

➤ **Foro: "Por un envejecimiento digno para nuestros adultos mayores".**

El 26 de febrero del 2024, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables celebró dicho evento con la participación de especialistas y funcionarios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para analizar la importancia de que los programas para este sector promuevan una atención adecuada, integral, profesional y especializada; a fin de mejorar su bienestar y calidad de vida.

➤ **Iluminación del frontispicio con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras.**

Con motivo del Día Mundial de las Enfermedades Raras y con el propósito de visibilizar, promover la solidaridad, el liderazgo, y contribuir en generar conciencia y empatía en la sociedad, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el 29 de febrero de 2024, llevó a cabo la iluminación del frontispicio de la Cámara de Diputados y muros adyacentes en colores morado, verde y rojo.

29

➤ **Foro: "Diversidad auditiva en México 2024"**

Con el propósito de visibilizar a la población con pérdida o disminución auditiva y aumentar la conciencia sobre las cuestiones relacionadas con la diversidad auditiva en México, el 4 de marzo de 2024, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables llevó a cabo el foro: "Diversidad Auditiva en México 2024". Durante el evento Personas con Discapacidad Auditiva, expresaron la necesidad de recibir apoyo por parte del Gobierno Federal. Solicitaron la implementación de subtítulos en los canales de televisión y películas, así como la inclusión de terapias de lenguaje en las escuelas convencionales y especiales.



➤ **Iluminación de frontispicio en conmemoración al Día Mundial del Autismo.**

Con el propósito de promover la reflexión y la conciencia sobre la importancia de legislar en favor de las familias que tienen hijos con autismo y en conmemoración del Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, el 2 de abril de 2024, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables llevó a cabo la iluminación en color azul del frontispicio de la Cámara de Diputados.

➤ **Foro Estatal en Quintana Roo de los "Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente Legislatura".**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en atención a los acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el 6 de abril de 2024 realizó en Cancún, Q.R., el "Foro Diálogos Nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente Legislatura", en la Universidad Politécnica de Quintana Roo, dirigida por el rector, el Maestro Manuel Alfredo Pech Palacios.

➤ **Primer Curso Intermedio de Lengua de Señas Mexicana.**

Con el propósito de profundizar y ampliar las habilidades comunicativas adquiridas en niveles anteriores, permitiendo a los participantes dialogar y conversar de manera más avanzada en este idioma, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el 4 de junio de 2024, realizó el Primer Curso intermedio de Lengua de Señas Mexicana, para Personal de la Cámara de Diputados.

30

**Subcomisiones.**

Durante el periodo que se informa las siguientes subcomisiones mantuvieron su quehacer legislativo en coordinación con la presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

- Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal,
- Atención a Grupos en Condición de Vulnerabilidad Múltiple o Marginación.
- Atención a Personas con VIH/SIDA
- Consulta Previa.
- Dictaminación Personas Adultas Mayores.
- Dictaminación Personas con Discapacidad.
- Educación Especial y Capacitación para el Trabajo
- Modelo Gerontológico y Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Opinión y Puntos de Acuerdo.
- Salud Mental y Trastornos del Espectro Autista.
- Seguimiento y Análisis del Anexo 14 del PEF y Convenciones Internacionales.



## Comisión de Bienestar

La Comisión de Bienestar tiene como propósito consolidar un estado de bienestar en la nación mexicana por medio de una labor legislativa que permita en todo momento combatir la pobreza, desigualdad, marginación y busque mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, todo esto través del ejercicio pleno de los derechos humanos. Bajo este principio durante el periodo que se informa, entre otras actividades se desarrollaron, las siguientes:

### Reuniones Ordinarias del Pleno

Durante el periodo que se informa, esta Comisión celebró siete reuniones ordinarias del pleno. De las que destacan los asuntos siguientes:

- En la *Décima Octava Reunión Ordinaria*, celebrada el 27 de septiembre del 2023, entre otros asuntos fue aprobado el Segundo Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Bienestar.
- Durante la *Décima Novena Reunión Ordinaria*, celebrada el 29 de noviembre del 2023, entre otros asuntos fueron aprobados el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados por el que se determina la celebración de Reuniones en la Modalidad Semipresencial y el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º de la Ley General de Desarrollo Social en materia de ampliar el concepto de diversidad a fin de incluir los conceptos de identidad y expresión de género.
- En la *Vigésima Reunión Ordinaria*, celebrada el 6 de diciembre de 2023, fueron aprobados entre otros asuntos el Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social en materia de Cuidados, el Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 3º de la Ley General de Desarrollo Social en materia de desarrollo de las comunidades afromexicanas e indígenas y la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de



31

Bienestar a transparentar y establecer reglas objetivas para la entrega de apoyos a las personas damnificadas por el huracán Otis.

- Durante la *Vigésima Primera Reunión Ordinaria*, celebrada el 28 de febrero 2024, se informó sobre el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Bienestar, respecto a la realización del foro correspondiente a la Comisión de Bienestar en el Estado de Sinaloa. "Diálogos Nacionales para la Presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales".
- En la *Vigésima Segunda Reunión Ordinaria*, celebrada el 21 de marzo de 2024, entre otros asuntos, se aprobaron el Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social (En materia de perspectiva de desarrollo integral de las personas jóvenes, con especial énfasis en aquellos con alguna discapacidad, pertenecientes a comunidades indígenas, afroamericanas y de la diversidad sexual), el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social (En materia de niñas, niños y adolescentes en situación de calle) y el Dictamen a la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo en la medida de lo posible, campañas de difusión sobre la importancia que tiene el programa de abasto social de leche LICONSA.
- Durante la *Vigésima Tercera Reunión Ordinaria*, celebrada el 12 de abril de 2024, fueron aprobados entre otros asuntos los siguientes:
  - Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de inclusión al desarrollo de las mujeres y sus familias.
  - Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de incorporar la definición de cohesión social y establecerla como un principio transversal del ciclo de políticas públicas en materia de desarrollo social.
  - Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar para incluir que la Federación y las entidades Federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años presentada por el Ejecutivo Federal.
  - Opinión de la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación

laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley, presentada por el Ejecutivo Federal.

- Opinión de la Comisión de Bienestar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Tercera entrega de informes individuales de la Auditoría Superior de la Federación y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.
- En la *Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria*, celebrada el 11 de junio de 2024, entre otros asuntos fue aprobado el Segundo Informe Semestral del tercer año legislativo y el Manual de Procedimientos de la Comisión de Bienestar.

## Eventos.

### Diálogo Estatal: "Reformas constitucionales para el bienestar"

El 5 de abril de 2024, la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, llevó a cabo el Diálogo Nacional: "Reformas Constitucionales para el Bienestar" teniendo como sede el H. Congreso del Estado de Sinaloa, con el propósito de llevar a cabo la discusión sobre las reformas a los artículos 4º y 27º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la adición de un segundo párrafo al artículo 123 constitucional. Al evento se dieron cita diputadas y diputados federales y estatales, expertos, líderes comunitarios, académicos, funcionarios, organizaciones sociales y así como el público en general que siguieron la transmisión en vivo a través del Canal de Congreso, Canal del Congreso Sinaloa TV, así como las diferentes plataformas digitales.

33

### Mesa de trabajo hacia el diseño e implementación de una política integral de primera infancia

La Comisión de Bienestar participó activamente en los trabajos para la realización de la Mesa de trabajo "La Política Nacional de Cuidados como Parte Fundamental de una Política Integral de Primera Infancia" organizada por el CONEVAL, el SNDIF y la Cámara de Diputados, el cual se celebró el pasado 3 de mayo en el Lobby del Edificio "E" del Palacio Legislativo de San Lázaro, y transmitido en vivo por el canal de YouTube de la Cámara de Diputados, con el objetivo de continuar el análisis coordinado que permita identificar los elementos a fortalecer, así como aquellos que se puedan mejorar para la construcción de una política integral de atención a la primera infancia.

En el evento participaron el doctor José Nabor Cruz Marcelo, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la licenciada Nuria Fernández Espresate, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, y la diputada Amalia Dolores García Medina



Presidente y secretaria, respectivamente, de la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.

### Asuntos turnados.

A la Comisión de Bienestar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le turnó para su atención los siguientes asuntos:

- Para dictamen, única en el turno: 48 iniciativas, 2 minuta y 22 proposiciones con punto de acuerdo;
- Para dictamen en comisiones unidas: 13 iniciativas;
- Para opinión: 17 iniciativas.



## V. Gestoría y Apoyo Ciudadano

Las casas de gestión son cruciales para fortalecer la relación entre los ciudadanos y sus representantes, en mi último año legislativo y en razón a la operación de la Casa de Gestiones, ubicada en la calle Constitución #27 B, en la localidad de San Sebastián el Grande, Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, perteneciente al Distrito XII, la cual dio atención de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 2:00 y 4:00 a 6:00 p.m., donde se recibieron solicitudes ciudadanas y se brindó orientación profesional, además de que realizaron gestiones, cursos, talleres, trabajos comunitarios, eventos culturales y acompañamiento a la ciudadanía en general, así como propuestas que ayudaron a la funcionalidad del Gobierno Municipal. Esto con el objetivo de brindar apoyo integral, optimizar los procesos y asegurando que las necesidades y preocupaciones de la comunidad sean escuchadas y atendidas. Por lo cual me permito informar sobre mis actividades realizadas.

En la asesoría jurídica se atendieron diversos casos y se canalizó a las dependencias correspondientes, los temas con mayor frecuencia fueron referentes a violencia intrafamiliar, custodia, pensión alimentaria, divorcios, agrarios, compraventa y subdivisión de terrenos, a los cuales se les brindó las asesorías jurídicas con el fin de contribuir a resolver las dudas, así mismo se realizó un seguimiento para concluir de manera satisfactoria las necesidades presentadas por los ciudadanos.

En algunos casos se recomendó a los ciudadanos, acudir a diversas instituciones entre las que podemos mencionar: Procuraduría social del estado de Jalisco, DIF Tlajomulco Centro de mediación y Ciudad Niñez la cual está ubicada en Av. de las Américas #599 Ladrón de Guevara; al DIF Tlajomulco en el área Jurídica Nicolás Bravo 6B, Centro 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 3337985141 y a la Procuraduría Social municipal con domicilio en C. Porfirio Díaz 43, Centro, 45640 Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Esto con la finalidad de que en las dependencias contaran con un expediente para una atención integral y acciones legales.

Esta acción se realizó en la casa de enlace, a la cual acudieron ciudadanos de distintas localidades del distrito, principalmente Los Encinos, Cielito Lindo, Lomas del Sur, Miravalle, Santa Anita, La Trojes, Fracc. Fresnos I, Fracc. Villas Terranova y Fracc. San Pablo. La atención brindada fue siempre de calidad y de resultados favorables para los ciudadanos. Además, se brindó atención psicológica y orientación nutricional, como un complemento teniendo una buena aceptación, ya que los estándares de los servicios brindados y orientación profesional que se ofreció a los ciudadanos de las diferentes localidades del municipio fueron buscando una completa satisfacción de la ciudadanía.



Las sesiones de terapia psicológica que se otorgaron fueron de una duración de 45 minutos hasta una hora. Cabe mencionar que, tomar terapia psicológica puede tener una amplia gama de beneficios para la salud mental, emocional y en algunos casos física. Aquí hay algunos de los beneficios más comunes:

- ✓ Promover el autoconocimiento, la terapia proporciona un espacio seguro para explorar emociones, pensamientos y patrones de comportamiento, lo que puede llevar a un mayor autoconocimiento y comprensión personal.
- ✓ Mejora el rendimiento académico y laboral, al abordar problemas de salud mental que pueden afectar el rendimiento, la terapia puede ayudar a mejorar el enfoque, la motivación y la productividad.

Las personas que más asistieron provienen de Villas de San Sebastián, San Sebastián el Grande, Jardines de San Sebastián, Villas Terranova y Los Encinos.

La consulta nutricional ofreció una variedad de beneficios para aquellos que buscan mejorar su salud a través de una alimentación adecuada y equilibrada, así como tener un control del peso. El Nutricionista proporcionó orientación individual y grupal sobre la ingesta calórica adecuada, la selección de alimentos nutritivos y la adopción de hábitos alimenticios equilibrados.

El núcleo familiar será siempre nuestra principal referencia de educación, cultura, hábitos, valores y hasta nuestra salud en el futuro, ya que es importante que el entorno en el que se desarrolla un niño sea uno en donde se le inculquen buenas costumbres, no solo de conducta, si no también excelentes hábitos alimenticios, de higiene y de salud.

Contamos con un foro de personas jóvenes, personas adultas las cuales se dedican a labores del hogar, al trabajo informal y estudiantes; las comunidades que se atendieron fueron: San Antonio, San Sebastián el Grande, Lomas del Sur, Los Robles, Santa Anita y Villas Terranova.

Así también, en base a las necesidades de los habitantes de la comunidad y a la insuficiencia económica causada por un sinnúmero de factores, siendo el principal, la falta de empleo, se continuó e implementaron nuevos cursos y talleres, estos se realizaron en la casa de gestión, buscando como objetivo primordial, que el ciudadano adquiriera una habilidad por medio de un curso-taller y en base a esto se logre ser autosuficiente, mejorando la economía familiar, también ser emprendedor activando una mejor dinámica familiar al incluirlos y que esto se vea reflejado tanto en su persona como en la comunidad a la que pertenece.

Se llevaron a cabo diversos talleres y actividades como: taller de corte de cabello, taller de primeros auxilios, taller de peinado infantil y profesional, taller de aplicación de uñas, taller de Introducción al inglés, taller del cuidado del Adulto Mayor, taller de maquillaje, el taller





de herbolaria, aplicación de pestañas además de club de tareas.



El taller de corte de cabello de niño y caballero con tijera y máquina donde se benefició a 22 personas, el cual lo comprendían mujeres jóvenes, un hombre y un adolescente, todas estas personas con diferentes actividades, como: trabajadores, mujeres dedicadas al hogar y estudiantes; Se ofreció al público en general corte de pelo sin costo. Uno de los objetivos es brindar herramientas para que las personas se puedan autoemplear y apoyar en la economía familiar

Los cursos que se impartieron del Cuidado del Adulto Mayor estuvieron conformados por 24 mujeres jóvenes y adultas, las cuales se dedican al comercio informal y labores del hogar, ellas tuvieron la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos y herramientas adquiridas en la Casa Hogar Vicentino, lugar donde realizaron su servicio social. El objetivo del cuidador de un Adulto Mayor es proporcionar asistencia y apoyo para garantizar el bienestar físico, emocional y social de la persona mayor a su cargo.

Curso - taller de Herbolaria, los grupos estuvieron conformados por jóvenes y mujeres adultas, donde se capacito a 15 personas en utilizar el poder curativo de las plantas para mejorar la salud y el bienestar de las personas de manera natural y holística, integrando los principios de prevención, tratamiento y promoción de la salud mediante el uso adecuado de las hierbas medicinales.

El curso - taller de maquillaje, conformado por mujeres jóvenes y adultas, las cuales se dedican a diferentes actividades como, madres de familia, estudiantes y empleadas, se capacitaron a 29 personas con diversas técnicas y herramientas para emprender un nuevo negocio y tengan la oportunidad de convertirse en personas creativas, proactivas e innovadoras.



37

El taller de aplicación de pestañas, donde se capacitaron a 24 mujeres jóvenes y adultas, las cuales se dedican al hogar, estudiantes y al comercio informal. Estudiar la aplicación de pestañas no solo te proporciona habilidades técnicas y creativas, sino que también abre numerosas oportunidades para el crecimiento personal y profesional, con una demanda constante en la industria de la belleza, esta habilidad puede ofrecer tanto flexibilidad como un potencial significativo de ingresos, los beneficios de estudiar la aplicación de pestañas son numerosos y valiosos.

El taller de club de tareas tiene como objetivo atender las necesidades escolares de los

menores que lo requieren, en el que se refuerzan temas de interés común, esto responde a la solicitud de los padres de familia para acompañar a sus hijos en la relación de tareas, orientarlo académicamente y realizando ejercicios para que vayan fortaleciendo las destrezas y conocimientos que les ayuden a consolidar sus hábitos de estudio.

Uno de los objetivos de los talleres es fortalecer el desarrollo personal y la autonomía de los usuarios a través de actividades dirigidas específicamente a mejorar sus conocimientos, habilidades y actitudes relativas a la comunicación y la expresión, el control y manejo de emociones, la competencia social, el desempeño de tareas cotidianas, la toma de decisiones, la salud, la higiene y la seguridad.



Los talleres anteriores mencionados se llevaron a cabo en la Casa de Gestiones, en donde participaron personas que habitan en las colonias, fraccionamientos y comunidades aledañas como: San Agustín, lomas del Sur, Miravalle, Santa Anita, Lomas del Mirador, Fracc. Fresnos I, Fracc. Villas Terranova, Fracc. San Pablo, Fracc. Rinconadas de San Sebastián, Fracc. Villas de San Sebastián y San Sebastián el Grande. El emprendimiento social pretende una transformación gradual y de impacto social, para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades con la creación de valor social y estrategias innovadoras como lo son la capacitación.

En el taller de Ballet Folclórico se trabajó en preservar, promover y difundir las tradiciones y culturas de nuestra región a través de la danza y la música. Estos conjuntos artísticos se dedican a representar y celebrar las diversas manifestaciones culturales de las comunidades, destacando su patrimonio histórico, así como de cada región de nuestro país.

Sobre el taller de activación física, las asistentes fueron mujeres jóvenes y adultas. El principal objetivo de la activación física es promover un estilo de vida saludable a través de ejercicio regular y sistemático. Ejercitarse regularmente ofrece una amplia gama de beneficios para la salud física, mental y emocional.

En las actividades anteriormente mencionadas la asistencia en su totalidad fue mujeres pertenecientes a distintas localidades del distrito, principalmente de San Sebastián el Grande, Fracc. Villas de San Sebastián, Fracc. Villas de San Sebastián, Fracc. Rinconadas de San Sebastián, Fracc. San Pablo, Fracc. Villas Terranova, Fracc. Fresnos 1, Lomas del Mirador y Santa Anita. Incorporar el ejercicio regular en tu rutina diaria puede parecer un desafío al principio, pero los beneficios para



la salud y el bienestar general lo convierten en una inversión valiosa para futuro.

Al tener mi casa de gestión, de forma objetiva proporcione un espacio libre, accesible y eficiente para la atención de los ciudadanos de mi distrito, donde ellos pudieron presentar sus inquietudes, quejas y solicitudes directamente, facilite la gestión y resolución de problemas comunitarios, actuando como intermediario entre los ciudadanos y las autoridades correspondientes.

Desarrollé proyectos e iniciativas que beneficiaron a la comunidad, asegurando que las necesidades y prioridades de los ciudadanos sean consideradas dentro de las políticas públicas, ofrecí asesoramiento y apoyo en temas legales, administrativos y sociales a los ciudadanos de mi distrito, mantuve una comunicación constante y transparente con los electores, informándoles sobre las actividades, iniciativas y logros.



Fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la vida política, fortaleciendo la democracia y la representación, asegurando que las voces de los electores sean escuchadas y sus necesidades atendidas de manera efectiva.

Continuare abordando de manera efectiva las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, promoviendo el bienestar general y el desarrollo sostenible.

39

## ***VI. Asistencia a eventos en Jalisco***

07 de septiembre 2023, evento donde se eligió a la Embajadora de las Personas Adultas Mayores, en mi intervención expresé un gran respeto y admiración a las participantes, que disfrutaran siempre del momento que estaban viviendo, estuvieron presentes autoridades locales, estatales y público en general, tuvo lugar en el Polideportivo del SNTE #16 ubicado en carretera a Cajititlán, Tlajomulco.

18 de septiembre 2023, acto académico del taller de peinado infantil y profesional, donde siempre e impulsado a las mujeres a continuar preparándose y a emprender su propio negocio, el evento tuvo lugar en la casa de Gestión, la cual se ubica en San Sebastián Grande, Tlajomulco.

23 de septiembre 2023, Recibí la invitación a la inauguración del Centro Regional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer, se dieron cita autoridades de Gobierno del estado de Jalisco, Personal Médico, Voluntariado y Público en General, el evento tuvo lugar en el piso 7 y 8 del Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca" en el municipio de



Guadalajara, Jal.

25 de septiembre 2023, La Senadora Verónica Delgadillo, de Jalisco me invito a la premier del documental "Lo que soñamos", estando presentes diferentes autoridades de Gobierno e invitados especiales, el evento tuvo lugar en el Salón Desfilia de la Expo Guadalajara, Jalisco.

30 de septiembre 2023, Asistí a la Conferencia Magistral "Construyendo el motor de Jalisco" presentado por el Ing. Salvador Zamora Zamora, donde se dieron cita personas de todos los ámbitos de Gobierno, políticos, empresarios y público en general, el cual tuvo lugar en la prestigiosa Cámara de Comercio de Guadalajara, Jalisco.

5 de octubre 2023, en colaboración con el Sistema DIF Jalisco, se realizó entrega de aparatos funcionales en la casa de Gestión, donde se benefició a tres usuarios que solicitaron el apoyo en la casa de Gestión, en donde realicé la entrega y conviví con los beneficiarios.

5 de octubre 2023, reanudando las visitas a los grupos de Adultos Mayores, el día de hoy en la Zona Valle donde se dieron cita varias localidades: Unión del Cuatro, El Pueblito, Planetario y San José del Valle. En donde consolide mi trabajo y lucha en favor de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

06 de octubre 2023, reconocimiento y convivio, con los Coordinadores de los Grupos de Adultos Mayores del Municipio de Tlajomulco y el Grupo Base de San Sebastián el Grande, agradeciendo el apoyo incondicional de todos los asistentes y reitero mi compromiso de continuar trabajando en beneficio de las personas más vulnerables del municipio, el evento tuvo lugar en San Sebastián el Grande.

13 de octubre 2023, en conmemoración al 70 aniversario del voto de las mujeres en México, se brindó un merecido reconocimiento a la primera presidenta de nuestro municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Amparo Ureña Vidal, leyéndose una reseña de la historia de los 70 años de las Mujeres en el Gobierno de Tlajomulco, por parte reconocí el trabajo realizado por la expresidenta y la importancia de las Mujeres en las diferentes áreas de Gobierno, estuvieron presentes las Regidoras de años atrás, autoridades locales y federales, el evento se realizó en el cabildo del Centro Administrativo de Tlajomulco.

17 de octubre 2023, invitación a la inauguración del museo efímero de Jalisco, con motivo de los 200 años de la creación de Jalisco como estado libre y soberano, estuvieron presentes autoridades de todos los niveles de Gobierno, Empresarios e invitados especiales, el evento tuvo efecto en el Senado de la Republica.

25 de octubre 2023, invitación a la inauguración del museo efímero de Jalisco, con motivo de los 200 años de la creación de Jalisco como estado libre y soberano, estuvieron presentes autoridades de todos los niveles de gobierno, Empresarios e invitados especiales, el evento tuvo lugar en la Cámara de Diputados.

21 de noviembre 2023, la casa de Gestión continúa dando frutos, en esta ocasión concluyo el segundo curso/taller de aplicación de uñas artísticas, participando en el acto de fin de curso, alumnas, capacitador, maestro de ceremonias donde expresé con emotivas palabras,



alentando a continuar preparándose en lo que más les gusté e impulsen su mayor talento, el evento se realizó en San Sebastián el Grande, Tlajomulco, Jalisco.

04 de diciembre 2023, se presentó el cuarto Centro de Justicia para las Mujeres en Jalisco; ahora en Tlajomulco, un espacio indispensable en nuestra lucha para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y un lugar con un gran significado por todo lo que aquí va a suceder. Estuvieron presentes autoridades de todos los niveles de Gobierno, empresarios e invitados especiales, el evento tuvo lugar en Chulavista, Tlajomulco de Zúñiga.

08 de diciembre 2023, siempre es un orgullo acompañar a los egresados del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) San Sebastián el Grande, en su acto Académico 2021-2023, donde les expuse la importancia de continuar preparándose y aprovechar las oportunidades que se les están presentando, estuvieron presentes autoridades de gobierno, educativas y público en general.

12 de enero 2024, se realizó el tradicional corte de rosca, donde se invitó a la población a que fuera partícipe de esta gran tradición de nuestra localidad de Cajititlán, siendo la sede el centro Multidisciplinario del Valle, se dieron cita autoridades de gobierno y público en general, Tlajomulco de Zúñiga.

05 de febrero 2024, seguimos cosechando buenos frutos de los talleres que se imparten en mi Casa de Gestión, en esta ocasión concluyeron: aplicación de uñas, corte de cabello de niño y caballero, primeros auxilios, aplicación de pestañas y cuidado del adulto mayor, les compartí un mensaje de motivación para continuar preparándose y emprender su propio negocio, estuvieron presentes: alumnas, maestras talleristas y familiares. El evento tuvo lugar en la Casa Ejidal de San Sebastián el Grande, Tlajomulco de Zúñiga.

25 de febrero 2024, celebramos el Día del Amor y la Amistad junto al grupo de Adultos Mayores, en mi mensaje les expresé que siempre estaré en la defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores, quienes sin duda son un gran ejemplo a seguir con su amor, dedicación y sabiduría, engrandeciendo lo que hoy es nuestro Tlajomulco, estuvieron presentes autoridades locales y principalmente Adultos Mayores, el evento se realizó en un casino de San Sebastián el Grande, Tlajomulco de Zúñiga.

02 de marzo 2024, agradezco la invitación por parte del Sistema DIF Tlajomulco, a la Coronación de las Embajadoras de las Personas Adultas Mayores de la zona Valle de Tlajomulco, en mi mensaje reconocí la importancia que tienen los Adultos Mayores en nuestra sociedad, son el sector de la población que nos transmiten las buenas costumbres y valores a las nuevas generaciones, estuvieron presentes autoridades locales del municipio, personas Adultas Mayores y familiares, el evento se efectuó en las instalaciones del Centro Comunitario del Sistema DIF Tlajomulco de Cantaros, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

07 de marzo 2024, me encuentro en la Coronación de las Embajadoras de las Personas Adultas Mayores del corredor López Mateos, agradezco la invitación de parte del sistema DIF Tlajomulco a tan especial evento, donde compartí con mis Adultos Mayores el trabajo que estoy realizando en Cámara de Diputados en beneficio de ese gran sector, estuvieron presentes autoridades locales, Personas Adultas Mayores y familiares, el evento se realizó en el Centro Comunitario de San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga.

09 de marzo 2024, visité a ciudadanos de la localidad de Cuexcomatitlan en Tlajomulco de Zúñiga, donde compartí mi trabajo que realizo en Cámara de Diputados, dialogamos sobre nuestro Tlajomulco y todas las mejoras que se están realizando y las que faltan por concluir, la reunión se realizó en un rancho de la misma localidad.

16 de marzo 2024, en el marco del Día Internacional de la Mujer, tuve el honor de ser invitada especial del curso de Personalidad y maquillaje que expuso el Coach Aurelio Lozano, fundador de la escuela Clase y Estilo, comunicólogo y experto en imagen, agradecemos su apoyo y el interés por las mujeres de nuestro municipio, en el uso de la voz compartí con las mujeres la importancia del arreglo personal, lo cual estimula el cuidado personal y el autoestima, estuvieron presentes mujeres de todas las edades, el evento tuvo lugar en San Agustín, Tlajomulco de Zúñiga.

25 de marzo 2024, agradezco la invitación de nuestro presidente Interino Gerardo Trujillo Vega a la "Inauguración de la segunda edición de FEST PO", donde se dan cita todos los expositores y emprendedores de nuestro municipio, estuvieron presentes autoridades locales y público en general, siempre es un placer reconocer el trabajo de nuestros Artesanos, el evento se realizó en el malecón de Cajititlán Tlajomulco de Zúñiga.

25 de marzo 2024, me llena de emoción visitar a mis Adultos Mayores, hoy tuve el honor de Coronar a la Embajadora de las Personas Adulto Mayor de la localidad de Santa Cruz del Valle, en el uso de la voz siempre reitero lo importante que son los Adultos Mayores en la construcción del tejido social, ya que nos alimentan con su sabiduría y sus valores hacia la familia. El evento se efectuó en Santa Cruz del Valle, Tlajomulco de Zúñiga.

13 de abril 2024, siempre es un placer coincidir con mis Adultos Mayores, en esta ocasión en un desayuno con los coordinadores de los grupos donde dialogamos experiencias y nuevos proyectos que están por venir, el evento se efectuó en un casino de Tlajomulco Centro, del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

17 de abril 2024, me encuentro muy honrada en Coronar a la Embajadora de las Personas Adultas Mayores del Fracc. Jardines de San Sebastián, gracias por la invitación al grupo y a los coordinadores, el evento tuvo lugar en el salón comunitario del Fracc. Jardines de San Sebastián, Tlajomulco de Zúñiga.

09 de mayo 2024, gracias al grupo de Adultos Mayores de Tulipanes por la invitación para festejar a las Madres y cumpleaños del mes, estuvieron presentes Adultos Mayores y la esposa del presidente interino Gerardo, mi amiga Ana Martha Álvarez Carbajal, el evento tuvo lugar en instalaciones del Ayuntamiento de Tlajomulco.

17 de mayo 2024, me siento muy contenta de estar nuevamente en CEDIAM (Centro de Desarrollo Integral de las y los Adultos Mayores), en uso de la voz felicite a todas las madres presentes e invite a todos los Adultos presentes en realizar una actividad física que beneficia a nuestra salud, muchas gracias por la invitación de C. Ana Martha Álvarez Carbajal esposa del presidente interino Gerardo Trujillo. Reinauguramos la alberca en las instalaciones de CEDIAM y festejamos el día de la Madre, en compañía de Adultos Mayores, personal del Sistema DIF Tlajomulco y autoridades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.



07 de junio 2024, gracias al Gobierno de Tlajomulco por invitarme al "Festejo del día del Maestro 2024" es una forma de rendir homenaje a la dedicación y paciencia con la que guían a las juventudes tlajomulquenses, estuvieron presentes autoridades del municipio y Maestros del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el evento tuvo lugar en el Lienzo Charro Santa María.

13 de junio 2024, asistí a la coronación de la Embajadora de los Adultos Mayores de la zona rivera, gracias por la invitación al Sistema DIF Tlajomulco y sus autoridades, continuare apoyando estos eventos que fomentan el respeto y admiración por nuestros Adultos Mayores, estuvieron presentes Adultos Mayores, Familiares, Autoridades municipales y personal del Sistema DIF Tlajomulco.

09 de julio 2024, agradezco la invitación al concurso que se realizó con motivo para elegir a nuestra "Embajadora de las Personas Mayores 2024", estuvieron presentes autoridades estatales y municipales, Adultos Mayores, invitados especiales y personal del Sistema DIF Tlajomulco, el cual tuvo efecto en las instalaciones del Centro de Desarrollo Integral de las y los Adultos Mayores (CEDIAM), ubicado en av. San Diego #26 Fracc. San Diego Tlajomulco de Zúñiga.

12 de julio 2024, me siento muy alagada en acompañar y ser testigo de cómo una generación más de Jóvenes Competitivos se han formado en las aulas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en el uso de la voz motive a los alumnos a seguir preparándose y que no dejen de soñar en grande, trabajen con determinación y fe para hacerlo realidad, estuvieron presentes autoridades estatales y municipales, alumnos y padres de familia; lugar del evento Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) Plantel 10, San Sebastián el Grande.

12 de julio 2024, gracias por la invitación al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) Plantel 21 San Miguel Cuyutlán, para ser testigo de estas Generaciones que siguen dando todo lo mejor de sí para tener una mejor comunidad y sociedad, en el mensaje que les compartí, hoy llevan consigo el conocimiento, las experiencias y las amistades que han adquirido en estos tres años, úsenlos para construir un futuro brillante y recuerden siempre que tienen el poder de hacer una diferencia en el mundo, estuvieron presentes autoridades estatales y municipales, alumnos y padres de familia, el cual tuvo efecto en las instalaciones del SUM (Salón de Usos Múltiples Tlajomulco) con domicilio en calle Higuera #70, Colonia centro de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

12 de julio 2024, me siento muy orgullosa de mi Casa de Gestión que continua dando grandes frutos, en esta ocasión concluyeron más de 90 alumnos, su curso/taller en las diferentes disciplinas que otorga mi casa de enlace, primeros auxilios, maquillaje, aplicación de uñas, aplicación de pestañas, corte de cabello, peinado infantil y profesional, herbolaria y cuidado del adulto mayor, siempre es un placer contribuir con trabajo y dedicación a mi distrito, nos acompañó como madrina del evento la esposa del presidente interino Gerardo Trujillo, C. Ana Martha Álvarez Carbajal, maestras talleristas, alumnas y público en general, el gran evento se realizó en las instalaciones de la casa ejidal, de San Sebastián el Grande.









LA CAUSA ES  
**MÉXICO**





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**



**MARÍA ASENCIÓN**

**ÁLVAREZ SOLIS**

DIPUTADA FEDERAL



**MUSEO  
LEGISLATIVO**

SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN